

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C., abril 29 de 2022

Hora: 2:30 pm

Número Proceso: 11001-31-05-029-2021-00371-00 - ACCION ESPECIAL

REINTEGRO

Demandante: INDIRA MIGDALIA DIAFF OBANDO

Demandado: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: INDIRA MIGDALIA DIAFF OBANDO indydiaff@hotmail.com

APODERADO DEMANDANTE : DRA LIANA ALEJANDRA MURILLO TORRES
alejandramurillot@hotmail.com

Demandado: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCION

APODERADO MIN DEFENSA : DRA LADY VIVIANA PEREZ AFRICANO

viviana.perez@mindefensa.gov.co

procesosordinarios@mindefensa.gov.co

GENERAL DE SANIDAD notificacionesDGS@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

PRESIDENTE ASERVIDEM : GLORIA YAZMIN CASTELLANOS.

ASOCIACION NACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS NO UNIFORMADOS QUE PRESTAN SERVICIOS AL MINISTERIO DE DEFENSA –ASERVIDEM-

aservidem@hotmail.com : DR JULIO ALEXANDER MORA MAYORGA

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma lifesize.

Nota en instalación: Se reconoce personería a la DRA LADY VIVIANA PEREZ AFRICANO como apoderada de La Nación- Ministerio de Defensa Nacional y al DR JULIO ALEXANDER MORA MAYORGA como apoderado del sindicato.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

CONTESTACION DE DEMANDA, DECRETO DE PRUEBAS

**CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DECISIÓN DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

Nota en audiencia: El apoderado de la parte demandada contesta la demanda.

Nota en audiencia: Apoderado SINDICATO realiza intervención contestando demanda.

Auto en audiencia: Se tiene por contestada la demanda y acepta la coadyuvancia de la sociedad sindical

Notificados en estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron.

Notificados en estrados.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO (fls. 8 del expediente digital)

Determinar si al momento de la terminación de la relación laboral, se violo el fuero sindical de la demandante, y que la demandada como consecuencia de ello debe reintegrarlo al mismo cargo que desempeñaba o uno de mejor categoría, así como el pago de salarios, prestaciones, vacaciones dejados de percibir, hasta el momento en que sea reintegrada.

.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (fl 8 del expediente digital)

1. Documentales aportadas con la demanda.

PARTE DEMANDADA (fl)

1. Documentales señaladas, se le solicita que las envíe para que sean anexadas

Notificados en estrados.

Se cita el día lunes 9 de mayo de 2022 a las 2:30 pm con el fin de realizar audiencia en la cual se evacuarán pruebas, las partes alegarán de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

Notificados en estrados

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **137b89d6a5dc2c0002f70059d2373d546d51709127db8ecdeb49e111b6306769**

Documento generado en 29/04/2022 06:03:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>